

**PERTENENCIA No. 541744089001-2022-000121-00.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA**

Chitagá, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que se adelantó parte del trámite previsto por el despacho respecto de la audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso, y se solicitó reprogramación por parte del apoderado de la parte demandante, se procederá a fijar como fecha el día 14 de diciembre de 2023 a partir de las 09:00 a.m., con el fin de dar continuidad a la audiencia para alegatos de conclusión y fallo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 30 de noviembre 2023, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ  
Secretario